

EMOCIONES FUERTES

Cuentan los periódicos de Madrid que los amigos de emoción fuerte fueron al parlamento en la seguridad de que en la sesión del martes quedarían satisfechos; pero he aquí que los espíritus están perdiendo la energía habitual y se van continuando las pasiones.

Ya estos días pasados, comentando esas erupciones de la rebeldía de las izquierdas, decíamos que «no hay bien ni mal que cien años dure, y eso de vivir en perpétua zozobra no es cosa que la resistan los nervios por muy radicales y muy fabelados que sean esos elementos».

Aparte que la opinión pública tiene también su criterio; y aunque hasta ahora creyeron las izquierdas que impunemente podían fabricarse este en las redacciones de los periódicos, los hechos, que tienen una fuerza incontrastable, se han encargado de decir a esos señores que en el mundo hay algo más que los egotismos y las malas pasiones.

Cuando en las multitudes no lucen los sentimientos nobilísimos del deber, lucen sin embargo los instintos de propia conservación; y si por ahí, por indiferencia, pudieran adormecerse los sentimientos de ciudadanía, que imponen a todos la defensa del orden público, por expiables sucesos que nos pudiesen al borde del abismo, tuvo el embargo que reaccionar el espíritu público y ponerse al lado de un Gobierno que se propone establecer el equilibrio perdido.

Y, poco a poco, se han ido espaciando las consecuencias de haber resistido la opinión al Gobierno.

Se encontró este con las garantías suspendidas, con los centros obreros clausurados, en su mayor parte, con un estado de anarquía en Barcelona, la Coruña, Valencia y Andalucía.

Pues, todo ha ido normalizándose; y el ministro de la Gobernación ha podido echar al rostro a Romanones, que muchos de los centros obreros clausurados en Andalucía han podido abrirse nuevamente.

Por toda contestación el conde ha dicho que aquellas eran unas circunstancias y estas son otras; evidentemente. Entonces había hecho su aparición la anarquía y con centros clausurados y todo se hacía imposible el restablecimiento de la tranquilidad pública.

Pues eso, quien primeramente lo aprecia son los pueblos beneficiados, que por ese instinto de que habíamos han razonado contra aquel estado de cosas y se han puesto incondicionalmente al lado del Gobierno.

Cataluña misma, que por la soberbia de Cambó llamó a los elementos de la izquierda para introducir la anarquía en la región catalana, no ha dicho de un modo categórico y evidente que se ha divorciado, no solo de los elementos radicales, sino del mismo Cambó.

Téngase en cuenta que en Cataluña ejerce un caudato irresistible la Liga, y véase el resultado de la «Unión monárquica» organizada en pocos días y sin organismos oficiales.

Es la ley de los hechos, que se impone, cuando luce con vivos destellos la inteligencia y la razón, y no se les vela con el espejo insano de la pasión y del odio.

Por eso va remitiendo la fiebre obstructivista y por eso con alguna frecuencia irán sufriendo decepciones los consabidos amigos de las emociones fuertes.

Cosas

Parece ser que, «por fin», se ha hecho la unión de los liberales. No sabemos qué número ocupará este en la serie interminable de uniones que ha intentado realizar el partido liberal; pero el caso es que el respetable don Amós ha podido conglutinar todas las fuerzas dispersas y sus añadir a don Melquíades, que siempre está dispuesto a añadirse donde sea preciso para largarse en cuanto se convence de que por allí no llega a la presidencia del Consejo. Pero como el punto de tirarse los trastos a la cabeza es la designación de jefe, y ahí nadie cede un milímetro, se ha acordado formar un directorio.

Es decir: que la historia se repite. Unión, formación de directorio y al poco tiempo nueva desunión.

A no ser que se decida Cajal a responder a la «maravillosa» idea del león valladolisoletano y acepte la jefatura de los liberales.

Sería muy curioso el estudio que haría Cajal de los microbes del partido.

Un cronista, y poniéndolo en boca de un francés, dice que Clerva es el único político que se tiene en un tipo de ministro.

Bueno; y eso lo dice después de haber visto la sojera de Romanones, el «buche» de Lorrux, la nariz de Toca, la gentileza de Weyer, la cabeza de Alvarado y la belleza de Bergamín.

Y sobre todo, después de haber visto en su tierra a Clemenceau que no es un Apolo precisamente.

A que va a resultar que Clerva se debe ir del Gobierno porque Dios no lo quiso hacer bonito.

Aplicado el estado revolucionario de Lima se ha constituido un nuevo Gobierno y se ha nombrado presidente a Melitón Porras.

Me parece muy bien. Dado el estado de agitación en que se encuentra aquella república Porras en el gabinete puede ser un gran instrumento de Gobierno.

En San Sebastián unos nacionalistas asaltaron un barco, borrarón la bandera española que llevaba plizada en el casco y pusieron un letrero que decía: «Muerá España».

Y aún dicen que está mal que hayan anulado unas actas nacionalistas por las ideas de los candidatos.

Todavía nos parece mucha valina esa anulación.

Entre los políticos de la izquierda está Layret que llevaba dos muletas, Castrovido que lleva otras dos y Romanones, que lleva una medio mula.

Después de esta abundancia de muletas no tiene nada de particular que las izquierdas traten de convertir el Congreso todas las tardes en una plaza de toros.

«El Correo Español» publica todos los días de cabeza una crónica que las titula, «Crónicas al Minuto».

Hombre: no hay derecho. Después de la temporada que se ha tirado Minuto en la cárcel es una crueldad hacerle leer todos los días una crónica exaltando las excelencias del jaimismo.

Pobreza de espíritu

Nos hace gracia el ver como, a falta de razones, hay periodistas que se dan por muy satisfechos con haber dicho alguna vulgaridad, tan falta de justicia, como sobrada de mala intención.

Quien vea el periódico de los agrarios, compuesto en su mayor parte de recortes anticomunistas, y haya leído que por todo argumento en contra de la política del señor Clerva, se apela a su parte física para deducir sus cualidades políticas y sociales, no ha de reírse en vez de indignarse contra tanto necio, que por todo caudal literario y científico lleva el bagaje de su mala fe?

Tomar en serio esa burda patraña, e intentar refutarla sería ponerse a nivel de esos singentosos que seguramente macerarán su espíritu para que pueda ofrecer esos portentosos con los que producen la admiración del mundo.

La faja es, para ellos, que se le han hecho las más abominables campañas de prensa, contra las cuales sale vendiendo, con gran irritación de sus adversarios, y con gran contento de sus alcañaloras, que afortunadamente van siendo en mucho mayor número que aquéllas.

Mérito extraordinario debe ser el suyo, cuando en todos los órganos de publicidad, y puestos en contra suya por esos elementos de la política, no sólo que no pudieran anularlo, sino que no pueden impedir su ensombrecimiento.

Y ahí dice; como se carece de otras armas para combatirle, porque su actuación política y ciudadana y su previsión, como hombre de gobierno, es la desesperación de sus adversarios, se recurren a esos medios, cuya inconsistencia y cuya pobreza de espíritu en quien los emplea salta a la vista.

Cobardías

La España es, por atavismo, la característica de Murcia. Con indiferencia perfectamente musulmana, crúzase de brazos el murciano esperando que los acontecimientos pasen por delante de él como una orbagata vistosa y pintoresca, para recreo de su espíritu. No presta más atención a los sucesos, sino a aquellos de capital interés colectivo, y a veces las más, que a los que le afectan directamente.

Yo quiero creer, que solo a esta especial idiosincrasia, fatal reminiscencia de aquellos hijos del desierto dueños y señores, en un tiempo del reino de Murcia, se debe el menudado espectáculo que, de unos días a esta parte, ofrece esta hermosa región a una consideración desapasionada e imparcial. El caso, por desgracia, es típico en España: unos apasionados fuitanistas que por defender un interés de banería arrebatada iracundios contra personas que solo respaldan y consideraciones merecen. Y esto es lo que, a olímpica y paciencia de todos, ocurre aquí. Los ofensores: un puñado de descontentos sin causa ni razón. El ofendido: don Juan de la Cierva y Peñafiel, el político integrista. Los medios: el periódico, «Amas» la difamación y la calumnia.

Esta campaña, así tan insidiosa e injusta, de insos o valedores, no tiene otra finalidad que desarraigar del ánimo de todos la devoción al ilustre prócer y para conseguirlo, se inventa toda suerte de patrañas, porque a falta de hechos reales en que apoyar sus insinuciones, la calumnia tiene que ser el tópicus obli-

gado. Y para falsear los hechos, encubrirlos y disimularlos, nos dá sobrados medios la retórica puesta al servicio de nuestra imaginación de menteliones, que sabe vestir las especies más absurdas con tan brillantes ropajes, dándoles apariencias tan seductoras, que no es difícil hacerlas pasar por verdades inconcusas.

No hay temor de que consigan lo que se han propuesto. La opinión sana de Murcia, sabe muy bien a qué cuenta quedarse en este pleito y no han de convencerse las hucacas retóricas, enturbadoras de la realidad, de los oficios enemigos del señor Clerva. Pero apesar de esta seguridad, el doctor de Murcia, nos exige imperativamente que desechemos nuestra ignorancia y seámos en defensa de la verdad ultrajada, atando las manos de los que así escriben.

Sería esto un bello gesto que debía imitar el resto de España haciendo con ello un sedado servicio a la Patria, porque si prones que se afianza de otros es la que lleva a nuestra atendida nación al caos precipitándola en el abismo insondable de la ignominia. Y esta prensa va esterilizando, desgraciadamente, por todos los partes, y a poco a poco forzando todas las puertas, ganando por las voluntades, y esto, por la indolencia de unos, por la indiferencia de otros y por la vergonzosa cobardía de todos.

Hay, aunque el mal ha tomado proporciones gigantescas no es irremediable y la sociedad debe emplear sus poderosos medios de acción para cortar el viciado torrente y no siga, como se ve, en esta lavaterada en ella: que se castiguen los hechos más vituperables, y que han podido evitarse en un principio, para luego, indignada y fulminando rayos, salir pidiendo responsabilidades.

Murcia ha una prueba de sensatez y de cordura no admitiendo, por falsa e insidiosa, la campaña contra Clerva; pero Murcia no hace nada para rechazarla, para hacer que acabe de una vez esto que no deshonra. Con esta conducta llevan una gran ventaja los que se agitan, los que vociferan. Ellos atacan y como no hay nadie que se oponga a sus desmanes, como no encuentran resistencia, cada vez avanzan más en sus ataques. No es me objeto que la razón se imponga siempre. Este es un argumento insustentable en la moderna sociedad. La razón hay que imponerla y muchas veces a fuerza de improbos trabajos y una vez impuesta hay que velar constantemente por ella y defenderla de ataques sediciosos. Vivimos en unos tiempos que todas las miraciones se abren paso por la intolerancia, por la cobardía de todos.

La decadencia de los pueblos se atriba en esto: en el miedo a la verdad. Si no pudiese nuestro espíritu, lleno de prejuicios y de criminales tolerancias, en el Jordán de una guerra y valiente razón salido en la propia defensa de la Verdad, ataca y escarmenta, luego, cuando el zombi impuro de la mentira, el odio y desvarío se imponga, no tendríamos ni idea de rebote a quejarnos. La ola de la falsa demagogia se escarpará rugiendo. O por eso un fuerte golpe a su constitución anárquica, o preparámonos a sur bravíos y acorralados por las turbulentas aguas de sus odios injustos. Y si esto, no se pasa a nadie: será obra de nuestra manifiesta cobardía.

Alfredo Trigueros Caral
Blanca 4 de Julio de 1919.

REMITIDO

Sr. Director del periódico «El Tiempo»
 Murcia

Muy Sr. mío y amigo: Me refirió a algunos palranos mi absoluto apartamiento de la política albitrada del señor barón del Solar, después de haber militado siempre a su lado, siendo algunas veces alcalde de esta ciudad en situación baronista; voy, pues, a dar una sucinta explicación que justificará sobradamente mi conducta y echará por tierra la aparente razón en que pueden fundarse esas extrañezas.

Soy católico y soy conservador. Mis actos de toda la vida lo evidencian. Mientras vivió el Excmo. señor don Jacobo Espinosa de los Monteros y Cutillas, cuya memoria venero, milité con entusiasmo en el partido canovista que acudí a aquel ilustre jumillano.

Después continué al lado de su señor hijo el actual barón del Solar, porque profesaba los mismas ideas conservadoras de su padre. Ahora bien; al cambiar de orientación política el señor barón yéndose con las izquierdas, se ha puesto en torera de estos dos y santos ideales que yo profeso y profesaré mientras viva.

Nada, por tanto, más natural y lógico que ya me aleje, bien que con entusiasmo, de quien sin eso apoyo alguno va del brazo de los enemigos de mi religión y de mis ideas políticas, antes amores que yo pongo siempre por encima de las personas, por muy respetables y queridas que éstas me sean.

¿Cómo he de ayudar yo al triunfo de los que hacen guerra a mi fe cristiana? ¿Cómo he de apoyar yo, siquiera sea modestísimo mi apoyo, al socialismo, que oía a la religión y al capital, y al republicanismo, enemigo de la monarquía?

Esto lo estimo como una traición y apostasía que jamás cometeré.

Sigo, pues, siendo lo que era: católico y conservador.

He aquí la justificación de mi conducta.

Dándole gracias anticipadas por la publicación de estas líneas, me repito de usted eficaz. y s. s.
 q. s. m. e.

José M.^a Tomás Bernal
 Jumilla 6 de Julio 1919.

Federación Católica Agraria de Murcia

Proyecto de un Grupo Agrícola-Industrial

CONCURSO para la construcción de una de las naves del grupo. Bases del Concurso

Esta Federación abre un concurso para la construcción de una de las naves normales del Grupo Agrícola Industrial que proyecta instalar en esta población.

En el local de esta Federación, y a disposición de los concursantes, se halla el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la construcción del mencionado Grupo, la Memoria descriptiva referente a la nave normal objeto de este concurso y una colección de planos facultativos en los que se representan los distintos elementos que integran la construcción de la misma. En la proposición u oferta, deberán indicarse los precios de la unidad de obra y el precio total por el cual se comprometen a dejar los trabajos completamente terminados.

Indicarán al mismo tiempo el plazo en el cual se comprometen a realizar el total de los trabajos, a contar de la fecha de la adjudicación de la obra.

El abono del Impuesto de los Bienes de Ganado por contribuciones municipales referentes a la parte de trabajos ejecutados, reservándose a la Federación el importe del diez por ciento de aquéllas hasta el cumplimiento del plazo de garantía.

El plazo de garantía será de un año, a contar de la fecha de la terminación de las obras, y durante el mismo, se verá obligado el contratista a realizar cuantas operaciones sean precisas como consecuencia de la deficiencia en los materiales y en la ejecución de los trabajos.

La proposición deberá obrar en poder de esta Federación antes de las doce del día treinta del corriente, debiendo remitirla en doble sobre cerrado, el interior lacrado, con la inscripción siguiente: «Concurso para la Construcción de una nave normal» y el exterior con la dirección siguiente: «señor presidente de la Federación Católica Agraria» Murcia.

En el plano general del Grupo Agrícola Industrial se indican claramente el emplazamiento del mismo dentro de la población y la situación exacta de la nave que nos ocupa.

Esta Federación se reserva el derecho de aceptar la oferta que mejor convenga a sus intereses o de rechazarlas todas. Tendrá en cuenta al hacer la adjudicación, a más del precio, el plazo de ejecución.

Este pliego deberá ser garantido por la aceptación de una penitencia por semana de retraso, de cincuenta cincuenta pesetas, salvo en los casos de fuerza mayor.

Al concursante que lo desee, le serán dadas todo género de facilidades para que por su cuenta pueda obtener copias de los planos y demás documentos referentes al concurso.

El pliego de condiciones facultativas es de carácter general y todas las dudas que sobre la interpretación del mismo se susciten durante la construcción, serán resueltas por uno de los técnicos de la Comisión inspectora de la Federación, pudiendo ser aquel escogido por el contratista entre una terna que le será propuesta.

Los planos y documentos se depositarán en el local de esta Federación de nueva a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Murcia 10 de Julio de 1919.—El Presidente, Rafael López.

CONCURSO DE EJECUCIÓN

Parte oficial

(Recibido por patoma mensajero). Continúan sin novedad tanto la tropa de exploradores cuanto la sección escolar, encontrándose los chicos satisfechísimos.

Llegó la tropa de Granada a la que se le hizo un recibimiento entusiasta, estando dispuestas enseguida la mayor confraternidad entre los muchachos granatinos y los murcianos.

Para hoy está preparada una excursión a la Fuente de la Parida.

Todos los servicios funcionan con completa regularidad.

La animación en el campamento es extraordinaria. Distúndose de un tiempo excelente.

El Jefe de la Tropa
 JOSE INCHAURANDERRA

Teléfono de «El Tiempo» núm. 25

CH.

EN LAS CAMARAS

Las actas en el Congreso

Se discuten las delegaciones

(POR TELÉGRAFO)

EN EL SENADO

Desanimación

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto. Preside AllendeGazlar. En la Cámara hay bastante desanimación.

En el banco azul están Maestro, Miranda y Santiago.

Ruegos y preguntas

BURGOS habla de la comisión que llevó a Andalucía el general La Barrera.

Pregunta los motivos que ha tenido el Gobierno, tanto para su nombramiento cuanto para el cese que ha decretado recientemente.

Pide después que se traiga a la Cámara el expediente instruido con motivo de las indemnizaciones a los comerciantes mallorquines por los saqueos de los establecimientos.

El ministro de ABASTECIMIENTOS justifica la destitución del general La Barrera por haber cumplido la misión que le encargó el Gobierno.

Ofrece traer el expediente que ha pedido Burgos.

El marqués de MOCIALES anuncia un debate sobre el tratado de paz entre Alemania y las naciones aliadas.

RODRIGÁNEZ solicita una relación de los nombramientos de delegados en las pasadas elecciones.

UNA interpela sobre el problema hullero.

MAESTRE le contesta. Se hacen otros ruegos de poco interés y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

A las tres y medias se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de Figueras.

En los ocaños hay regular concurrencia, y en las tribunas mucho público.

En el banco azul están Maura, Cierva, Goicoechea y Ossorio.

Acta de Mahón

Se discute el dictamen sobre el acta de Mahón.

ROMÁN impugna el dictamen combatiendo la afección.

En votación nominal se aprueba por 119 votos contra 39.

Acta de Loja

Se pone a discusión el dictamen del acta de Loja.

FERNANDO de los RIOS combate el dictamen y pide su anulación.

CÓRDOBA lo defiende. En votación nominal se aprueba por 117 contra 25.

Actas de Madrid

Se discute el dictamen de las actas de Madrid.

MORAYTA sostiene que el octavo lugar le corresponde a Sanchez Bustillo.

JOVER defiende el dictamen y sostiene la legalidad de la elección que le da a él el triunfo por el octavo lugar.

CASTROVIDO acusa al ministro de la Gobernación de ejercer influencia en favor de Jover.

En votación ordinaria se aprueban los siete primeros puestos.

Para el octavo se pide votación nominal.

Es proclamado Jover por 123 votos contra 94.

Los conservadores, incluso Sanchez Guerra, se ausentan del salón antes de la votación.

Otros conservadores se quedan y votan en contra.

PELITO promueve un incidente sosteniendo imputaciones comitivas en la votación.

LUNA PEREZ lo niega, promoviéndose un incidente.

Actas de Illescas

Se debate el dictamen del acta de Illescas.

ALCALA ZAMORA impugna el dictamen.

Ataca duramente al Gobierno por el nombramiento de delegados; dice que muchos nombramientos de estos recayeron en ex-presidencios que realizaron verdaderos horrores.

El ministro de la GOBERNACIÓN le contesta afirmando que muchos partidos, incluso los socialistas, le pidieron el amparo de su círculo electoral.

El ministro de la GOBERNACIÓN le contesta afirmando que muchos partidos, incluso los socialistas, le pidieron el amparo de su círculo electoral.

Un escándalo

SABONIT intenta interrumpir al ministro.

La mayoría se opone promoviéndose un nuevo escándalo.

Se cambian insultos entre la mayoría y los republicanos.

El presidente trata inutilmente de imponer orden y rompe diez campanillas. Llama al orden a Sabonit.

Tras grandes trabajos renace la calma.

GOICOECHEA continúa su discurso.

Señala la conducta de Alba que nombró centenares de delegados siendo ministro de la Gobernación.

Añade que el conde de Sagasta nombró más de un millar.

Entiende que los delegados garantizan la moral del sufragio.

VILLANUEVA interrumpe al ministro sintiéndose molesto por las continuas maledades que le dirige.

GOICOECHEA le replica con gran energía diciéndole que su conducta es impropia de los prestigios del Parlamento. (Protestas y conmutaciones.)

SABONIT da explicaciones de las palabras que le pronunciado.

Ratifica las afirmaciones que hecho Goicoechea.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

EN LOS PASILLOS

Comentarios

La sesión de hoy también careció de importancia; fuera de algunos escándalos no ocurrió nada de particular.

Los comentarios en los pasillos seguirán girando acerca de la sesión de ayer y del importante discurso de Cierva que dió gran fuerza al Gobierno.

En las Izquierdas sigue notándose gran desorientación. No ocultan su disgusto por la sesión de ayer, culpando a Alba de todo lo ocurrido.

Dato

El jefe del partido conservador tampoco asistió a la sesión de hoy.

Sus amigos manifestaban que se encuentra muy mejorado, pero no han querido los médicos que saliera todavía de su domicilio.

Aclaraciones

Sánchez Guerra decía en los pasillos que no era cierto que en su discurso de ayer hablara de fusiones de partidos. Solo habló del apoyo al Gobierno, manteniendo la independencia del partido conservador.

Tampoco es cierto que se hiciera solidario de la conducta seguida por el vizconde de Matamala en las cuestiones de las actas.

La curva de Abarromas

También en la curva de Abarromas se vió presunta a decir algunas palabras que pronunció ayer.

Negó que él hubiera dicho que el bloque de las izquierdas había iniciado una curva; lo que afirmó, refiriéndose al acta de Lucena, es que se trataba de una curva que había que salvar.

Los nacionalistas desisten

Los nacionalistas han desistido de reproducir el debate de ayer al tratar de las actas de Durango y Baracaldo, en vista del desfavorable resultado que tuvo el debate del acta de Marquina.

La unión liberal

Aleatá Zamora decía en los pasillos del Congreso que había quedado ultimado el programa del partido liberal.

Añadió que se había repartido entre los prohombres para que estos lo estudiasen detenidamente.

Amós Salvador estuvo en Palacio cumplimentando al rey.

Este se mostró muy satisfecho de la unión de los liberales.

TOROS

Por telégrafo De la noche

Pamplona

Con una gran entrada se celebró la corrida de feria.

Los toros de Concha Sierra cumplieron.

José Luis estuvo bien en uno y regular en otro.

Belmonte estuvo muy lucido toda la tarde.

Dominguín demostró gran descomocimiento.

Fué cogido sufriendo un puntazo en la cara; la herida es leve.

En la Bolsa

Por telégrafo De la noche

Discurso de Cierva

En el edificio de la Bolsa se celebró un «lunch» con el que los agentes y corredores obsequiaban a su presidente por haber sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Asistió el ministro de Hacienda. Cierva pronunció un sentido y dicinente discurso.

Llegó la conducta de la Bolsa española manteniendo su firmeza y su serenidad en los instantes más críticos de la guerra.

Abogó por la creación de una contratación de valores extranjeros, para poder conseguir el desarrollo de la riqueza nacional.

Terminó con un párrafo patriótico hablando del porvenir de España.

Cierva fué ovacionado y muy felicitado.

En Gobernación

Por telégrafo De la noche

Mitines suspendidos

Montes Jovellar dijo a los periodistas que el Gobierno había acordado no autorizar los mitines que se habían anunciado en Andalucía para el día 13.

Se había pedido autorización para el acto público.

Los mitines eran de propaganda societaria.

El Gobierno ha tenido en cuenta para suspenderlos el estado de agitación que se nota en Andalucía, y las probables consecuencias desagradables que podían tener en estos momentos dichos actos.

CONSEJO DE MINISTROS

Por telégrafo De la noche

En Palacio

Esta mañana se celebró en Palacio, bajo la presidencia del marqués de Acostrado el Consejo semanal.

Pronunció Maura el discurso-resumen hablando de todos los sucesos de actualidad, referentes a política interior y exterior.

Dió cuenta detallada al rey de la marcha de los debates parlamentarios.

Firma

Casi todos los ministros se...

tieron a la firma del rey, numerosos decretos al terminar el Consejo.

El viaje del rey

A la salida del Consejo confirmó el presidente que el rey marchará mañana a Santander para pasar el verano.

Hará el viaje en automóvil y saldrá a las nueve y media de la mañana.

Añadió que el rey vendrá con mucha frecuencia a Madrid, a presidir Consejos, sancionar leyes y recibir la contestación de las Cortes al Mensaje.

BOLETIN RELIGIOSO

Julio 1919

VIERNES XI

San Pio V papa y mr., San Abundo, San Juan ob. y San Marciano mr.

CULTOS

En Carmelitas.—Solemne y devoto novenario a María Santísima del Carmen. Se hace a las seis de la tarde.

En San Miguel.—Novena a la Virgen del Carmen.—Por la mañana en la misa de ocho y por la tarde a las siete y media con solemnidad. Predicará el día 11 el R. P. Benjamín de San Juan B. tista, Carmelita Descalzo del convento de Valencia.

En San Nicolás.—Novena a la Virgen del Carmen. Todos los días por la mañana en la misa de ocho y por la tarde a las seis y media.

VELA Y ALUMBRADO

En la iglesia del Pilar. Las Misas y Estación por don José Ferrer Garrida y doña Concepción Ibañez é hijo.

Audiencia

Señalamientos para hoy.

Sección primera

Juicios por jurados. Una causa del juzgado de Mula, por violación, contra Francisco Talavera, señalada para los días 11 y 12.

Letrados, señores Perea y Gómez; procuradores, señores Narbona y Trigueros.

Sección segunda

Juicios por jurados. Una causa del juzgado de Caravaca, por robo, contra Cristóbal Rubio y otro.

Letrado, señor Peña; procurador, señor Ruiz López.

NOTICIAS

Limosnas

Por el presidente de la Unión Mercantil han sido entregadas a los Asilos de pobres Ancianos y San Carlos de Borromeo y presidente de la Institución de San Vicente de Paul, las cantidades de 25 pesetas, a cada uno de ellos como limosna.

Gran surtido de abanicos. Perfumería Morell Calle de la Merced, núm. 19.

Las Droguerías

Se pone en conocimiento del público, que por acuerdo del Granio de Droguería, no abrirán sus Establecimientos los Domingos.

Regreso

Procedente de Alicante y acompañado de su encantadora hermana Juanita, hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro estimado amigo don José Pastor Mascarell, sobrinos de nuestro querido amigo don Estaban Pastor.

Bien venidos.

Petición de mano

En Cartagena y por el capitán médico de esta don Luis Sánchez, ha sido pedida la mano de la be-

lísima señorita María Luisa Alberdi, para su sobrino el bizarro oficial del ejército don Juan González Conajero.

Entró los novios con tal motivo se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará a primeros del próximo año, por lo que damos la enhorabuena a los futuros esposos.

Si V. desea evitar los ardores de la catarata después de afeitarse, añádeselo al terminar el afeitado con JABON «ESBERIN». De venta en farmacias, droguerías y perfumerías.

REGISTRO CIVIL

Juzgado de la Catedral

Nacimientos, 4. Defunciones, 3. Matrimonios, 4.

Juzgado de San Juan

Nacimientos, 2. Defunciones, 6. Matrimonios, 3.

DIABOLOS DE GOMA BAZAR MURCIANO

Asociación general de Cazadores y Pescadores de España

Bases que para la constitución de una Federación propone la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España.

1.ª—Constitución federativa

a) La Junta Central radicará en Madrid y la formará la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, la que creará Delegaciones en todas las capitales de provincia, así como subdelegaciones y representaciones o comités (según el número de cazadores y pescadores) en las Cabeceras de Partido y los pueblos de su provincia.

b) Las delegaciones las formarán las sociedades o asociaciones constituidas o que en el futuro se constituyesen en las capitales de provincia, las cuales a su vez nombrarán subdelegaciones en las cabeceras de partido y representantes comités (según el número de cazadores y pescadores) en los pueblos de sus respectivas provincias.

c) Las sociedades o asociaciones que no radiquen en Capital de provincia, pero cuyo número de socios sea mayor que el de aquéllas podrán ser consideradas como tales, (o sea delegaciones).

2.ª—Cuerpo de guardería

Formación de un numeroso cuerpo de guardería rural, solicitando al ser posible, la cooperación de las sociedades de agricultores o la de estos en particular. También se solicitará una subvención del Estado.

3.ª—Formento de caza

a) Con objeto de lograr el fomento de la caza podrán los felicitos concertarse con los agricultores.

Se solicitará de los poderes públicos los terrenos del Estado no producidos por ningún motivo se acotados.

b) Los concertos con los agricultores podrán ser posibles concertados para la vigilancia rural, obligándose también al mayor cumplimiento de la Ley de Caza y Pesca.

4.ª—Cooperativa

a) Una forma de Cooperativa la cual abarcará todas las actividades de caza y pesca y la que procurarán satisfacer todos los Federales.

b) Podría gestionarse la representación de las principales Cajas productoras o cualquier otra

trando por el tejado en casa de don Bernardo Teruel, dos arrobas de alubias, un revólver y una servilleta.

El señor fiscal le acusó como autor de dos delitos de robo inferiores a 500 pesetas, y los defendió sosteniendo alternativamente la inculpabilidad y que era autor de dos delitos de hurto, el señor Mauricio.

El jurado después de un resumen imparcial y justo como todos los suyos del presidente de la Sala señor Chulvi, dió un veredicto conforme con la defensa y el procesado fué puesto en libertad por llevar cumplida la pena de 15 días de arresto que le fué impuesta.

GOLILLA

SUCESOS

Desgracias

Bias Gonzalez Meroño, vecino de Santomera, tuvo la desgracia de caerse ayer del carro que guiaba produciéndose una herida en la región tempofrontal, de la que fué asistido en el Hospital, calificándose su estado de pronóstico reservado.

También fué curado en el Hospital José Abellán Sánchez, de una herida en la región superciliar, que le produjo una catarata al darle una coz, en el Mercado de animales.

Detenidos

La policía ha detenido al conocido ratero «Farruca», que ingresó en la Cárcel para cumplir arresto gubernativo.

También han sido detenidos por embriaguez y escándalo Pedro Silva y Manuel Pérez Sánchez.

AGRESIÓN A LA BENEMÉRITA

Por telégrafo. De la noche

Muertos y heridos

(Recibido con retraso)

En Puebla Larga (Valencia) se celebró un mitin de carácter societario. Desde los primeros momentos pudo notarse que existía bastante malestar entre los concurrentes.

Al comenzar el acto la mayoría del público comenzó a dar gritos pidiendo que acudiera el alcalde y la guardia civil.

Al llegar la benemérita fué recibida con una verdadera lluvia de disparos de revólver.

La benemérita dió los toques de atención, y disparó después.

Resultaron cuatro muertos y cuatro heridos graves; dos de estos se teme que fallezcan.

Se ha concentrado la guardia civil. No se volvió a alterar el orden.

Lo que dice Maura

(De esta edición).

Los periodistas pidieron esta mañana noticias al jefe del Gobierno de los sucesos de Puebla Larga.

Maura dijo que ignoraba concretamente lo ocurrido, aunque suponía que obedecía a alguna cuestión local.

Añadió que se habían pedido a las autoridades informes detallados.

Dice el Subsecretario

El subsecretario de Gobernación señor Montes Jovellar dijo también a los periodistas que se habían pedido al gobernador de Valencia amplios detalles sobre los sucesos de Puebla Larga.

AYUDANTE DEL REY

Por telégrafo De la noche

Nombramiento

El ministro de la Guerra puso a la firma del rey un decreto nombrando ayudante del marqués de general de brigada señor Rodríguez Mouleiro.

procedimiento que conduca a aquel fin. Esta sección se registrará por un apartado del Reglamento que oportunamente se redactará.

5.ª—Comisión jurídica

a.) En los recursos ó apelaciones que se entablen por infracción de la ley de Caza ó Pesca y que lleguen hasta el Tribunal Supremo, serán sufragados los gastos ocasionados por el Comité Central; una vez que exista el fondo de reserva destinado a este objeto.

b.) El fondo de reserva podrá constituirse dejando el tanto por ciento sobrante de las cuotas totales.

c.) Si este fondo de reserva excediese de la cantidad que se fije en los Estatutos, el sobrante se destinará a ayudar en los gastos que se originan a las Delegaciones en los asuntos de mayor cuantía que las mismas promuevan en las Audiencias respectivas.

6.ª—Ingresos y gastos

Los ingresos que por el momento proponemos son:

a.) Todas las Asociaciones federadas contribuirán con un tanto por ciento que oportunamente será señalado.

b.) Un pequeño tanto por ciento de venta de artículos de la Cooperativa.

c.) El tanto por ciento de todas las multas que fijen en sus fallos, los Tribunales de Justicia por infracciones de la Ley de Caza y Pesca, y que excedan de 50 pesetas, libre de gastos.

Creemos pueden preverse otros ingresos.

Gastos

Estos al presente son difíciles de poder fijar, pues están sujetos a los diferentes capítulos a que la Federación ha de atender; Tales como: Representación, personal, oficinas, guardas, etc. La revista «Caza y Pesca» continuará publicándose en la misma forma que hasta la constitución de la Federación pero esa tendrá derecho a que dicho periódico defienda sus intereses, recoja sus aspiraciones y sirva de medio de comunicación entre todos los federados.

Madrid Julio 1919.—La Junta directiva.

Nota.—Los aficionados que presen su conformidad a este proyecto y que no estuviesen asociados, pueden remitir su adhesión a la Sociedad constituida en la provincia de su residencia y en caso de que esta no existiese a nuestro domicilio social, calle de la Bolsa, número 10, 2.º Madrid.

Vaselina neutra.—Caja 25 céntimos.—Bazar Murciano.

LA ESCASEZ DE TABACO

En Sevilla como aquí

Continuamos en la misma escasez de tabaco que se inició hace unos meses, y siguen algunos señores aprovechándose de esto para hacer negocio.

No sabemos lo que ocurre; pero algo interesante debe ser cuando la prensa de Sevilla dice lo siguiente, que copiamos de «El Noticiero Sevillano».

«Recibimos numerosas y diárricas quejas por lo que ocurre con el tabaco, de que hoy se carece en absoluto en los estancos. En diferentes ocasiones hemos exteriorizado estas quejas, sin resultado alguno. Los que pueden remediar esas deficiencias ponen en evidencia su ineptitud para remediarla, o su complicidad en consentirlo, dando la calidá por respuesta, sin que oficialmente podamos saber nada. Sólo tenemos que decir que el público, como nosotros, sabe a qué obedece el estar completamente desabastecidos los estancos; pero hay cosas que, dichas en letras de molde, pueden traer graves consecuencias cuando no es fácil probarlas, y hay hechos difíciles de sacar a la publicidad, no perteneciendo anticipadamente de pruebas. Sépase que lo mismo la Fábrica de Tabacos de Sevilla que las de otras poblaciones intensifican su producción y se trabaja más que en ninguna época, sin que podamos decir donde van a parar las labores que producen, aunque no lo ignoramos».

Los fumadores pueden dar al traste con esta entrapolia y tales manejos que se hacen con el tabaco solamente con tener el rasgo de abandonar un vicio que solo produce perjuicios.»

Y en otro número de fecha posterior añadía:

«Hemos hablado con el delegado de Hacienda, a fin de conocer las causas que, a su entender, influyen para que los estancos de la capital se vean privados con una frecuencia tan sospechosa de las labores más solicitadas por el público.

El señor Ruiz de Castañeda nos manifestó que, haciéndose eco del disgusto y molestias que reinan entre los fumadores, y recogiendo las impresiones que sobre tal asunto se exponen desde las columnas de los periódicos locales, y por creer que en lo manifestado debe existir algún fondo de verdad, en lo que respecta al destino que se dá a varias de las clases de tabaco, había dispuesto que por el teniente coronel jefe de la Comandancia de Carabineros se dieran órdenes rigurosas a los individuos de este

Instituto a fin de que se redoblara el servicio y se sometieran a un órden de estrecha vigilancia cuantos establecimientos puedan realizar ventas clandestinas de tabacos.

Igual medida se ha encargado que presten los encargados del resguardo.

Sabemos que á la Delegación de Hacienda se han llevado cantidades de tabacos decomisados en establecimientos que los expendían clandestinamente, y cuya intervención han realizado los funcionarios afectos á la Hacienda pública».

Disposición importante

LA ENSEÑANZA MERCANTIL

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, sobre la equivalencia del título de profesor mercantil obtenido por los planes de enseñanza anteriores á 1915 con el de intendente mercantil en sus tres Secciones (Comercial, Actuarial y Consular), y haciendo declaración de cuáles son los títulos académicos que por la preparación técnica que en sus poseedores suponen, capacitan para tomar parte en oposiciones á cátedras de Escuelas de Comercio, en cualquiera de sus grados, cátedras correspondientes á los estudios de Intendencia, y en los concursos de traslación á cátedra de cualquier grado vacantes en escuelas de intendentes mercantiles.

He aquí el articulado de esa disposición:

Artículo 1.º Los profesores marcan illes que hayan hecho sus estudios por planes de enseñanza anteriores al de 1915 y que, por tanto, obtuvieron este título, en un régimen legal en que constituía el grado superior de la carrera de Comercio, tendrán, para todos los efectos legales, además de los derechos inherentes al mismo, los que en la actualidad están conferidos ó en el sucesivo puedan conferirse á los intententes mercantiles en sus tres Secciones Comercial, Actuarial y Consular.

Art. 2.º Para tomar parte en oposiciones á cátedras de Escuelas de Comercio, en cualquiera de sus grados, se exigirá la condición de ser profesor mercantil.

Cuando se trate de cátedras correspondientes a los estudios de Intendencia, será requisito indispensable, además del consignado en el párrafo anterior, ostentar el grado de intendente en la sección a que pertenezca la vacante, ó ser profesor mercantil con arreglo a al grado de los planes de enseñanza anteriores al de 1915. Se respetará,

sin embargo, los derechos ya adquiridos por los actuales intendentes que no son profesores mercantiles.

Art. 3.º Para ser admitidos en los concursos de traslación a cátedras de cualquier grado vacantes en Escuelas de Intendentes mercantiles no necesitarán los solicitantes hallarse en posesión del título de intendente mercantil; pero deberán acreditar este requisito en la Sección respectiva los catedráticos que, habiendo cursado la carrera de comercio por el plan de 1915, acudan a concursos de traslado por cátedras de las Secciones de Intendencia.

Art. 4.º Quedan derogados los párrafos 2.º y 3.º del art. 20 del Real decreto de 16 de Abril de 1915 y todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

LOS ACBITES Y EL JABON

LA EXPORTACIÓN

En la «Gaceta» de ayer se insertan varias Reales órdenes del ministerio de Abastecimientos, referentes al régimen de exportación del aceite y a la tasa del mismo, así como a la tasa de los jabones.

Por la primera de dichas disposiciones se recuerda a los gobernadores civiles el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Real orden número 59 del ministerio, referente a la venta y tasa del aceite en los comercios al detalle.

La Segunda Real orden dispone que las autorizaciones de exportación de aceite de oliva ó de orujo sean válidas por sesenta días, a contar de la fecha en que se concedan. Sólo en casos muy justificadas de fuerza mayor, a juicio de la Comisaría general de Abastecimientos de aceites, se concederá prórroga de aquel plazo, por otro que no podrá exceder de la mitad del primero.

Al mismo tiempo se dan reglas sobre la constitución de los depósitos de aceites.

Una tercera Real orden establece que, a partir de esta fecha, no se admitan solicitudes de exportación de aceite de oliva; que la Comisaría general ponga en condiciones de resolución los expedientes que corran en ella por su orden de presentación, hasta cubrir la cantidad de los 50 millones de kilos limitativamente fijada, y que las documentaciones deficientes sean subsanadas en un plazo de quince días.

Por otra disposición se invita a todos los fabricantes y almacenistas de aceite de orujo establecidos en territorio español para que, en término de quince días, remitan á

SELLO YER
CURA
DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS
Caja con 12 sellos, Pesetas 2
Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75
Caja con 3 sellos, Pesetas 0,80
Caja con un sello solo cuesta 50 céntimos.
De venta En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

¡Bella es la vida!
cantan las SEÑORAS que toman á diario
ROMBOS LAXANTES
¡Cesta sagurísima a Gusto exquisito!
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS EXISTE LA CAJA ORIGINAL Marca LABORATORIO IBERO.—ZOLORA



la Comisaría general de Abastecimientos de aceites actas notariales, debidamente legalizadas, en que consten las existencias que tengan y otros extremos.

La última Real orden establece la tasa siguiente para la venta de jabones fabricados con aceites de orujo, la cual comenzará a regir en 1 de agosto.

a) Jabones químicamente puros fabricados con aceites de orujo de la clase «verde primera», a 95 pesetas los cien kilos sobre vagón ó bordo, con envases a cargo del vendedor.

b) Jabones químicamente puros fabricados con aceites de orujo de la clase «verde segunda», a 90 pesetas los cien kilos, en iguales condiciones que los anteriores.

c) Jabones químicamente puros fabricados con aceites de orujo fermentados, a 85 pesetas los cien kilos, en idénticas condiciones de lugar y envases que los anteriores.

Academia de Comercio dirigida por DON FEDERICO DIEZ PUCHE Cálculo mercantil, Teneduría de Libros por Partida Doble é Idioma francés. JABONERIAS, 10.

PRECIOS DEL MERCADO

LONJA
Precios del día 10:
Patatas, 12.—Tomates, 12.—Bajocas, 25.—Melones, 12.—Ciruelas, 11.—Limones, 12.—Pimientos, 18.—Peras, 20.—Manzanas, 0'8.—Melocotones, 28.—Pepinos (docena) 0'1.—Ajos, 0'50.—Cebollas 0'25

PESCADERIA
Precios del día 10:
Dorada, 2.—Pescada, 4.—Mojol, 1'60.—Sardina, 1'40.—Magres, 1'60.

ENTERMEDADES DEL ESTÓMAGO, INTESTINOS, HIGADO
CONSULTA ESPECIAL DEL Dr. Giner Hernández S. CRISTÓBAL, 5 ANTIGUA CASA DE CORREOS
Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5 Gratis en el Hospital: Baños, Hidrotes y Vientos á las ocho y media

guardianes. El prisionero observó que el primer coche acababa de arrancar de allí, pero no vió a nadie en la calle. Luego dirigió la mirada al edificio en el cual iban a entrar y al ver que no era una vulgar delegación de policía sino la escalinata y el portal de una suntuosa mansión, retrocedió un paso y forcejeó desesperadamente para librarse de sus custodios. Mas sus esfuerzos fueron en vano y hubo de subir las gradas de mármol y penetrar en el espacioso vestíbulo. El capitán Makofski el otro detenido y sus guardianes habían desaparecido.
Entretanto, en el piso superior, dos polizontes se estaban paseando por el pasillo, guardando, al parecer, la puerta de una habitación en la cual dos hombres hablaban con animación. Uno

de ellos efectuaba extrañas alteraciones en su traje y en su fisonomía, habiéndose quitado una barba y una peluca postizas y lavándose la cara para hacer desaparecer arrugas y lunares.
—Te equivocas, Ken—le decía al otro—Por ahora, vale más que te crea tan prisionero como él, o como si le hubieras dejado solo a última hora. De este modo me puedes ayudar mejor.
—Como quieras—suspiró Ken.—Pero, me sabe mal quedar ocioso. ¿No puedo ya ser útil?
—Sí, hombre, sí; más de lo que te figuras, pero ya acabó tu misión al lado de José Parker. Se me ocurre una cosa: ¿conoces a Renato Savorin?
—Sí.
—Has de saber que he formado mejor concepto acerca de ese sujeto, y le creo un buen amigo de Makofski. Aquí tienes su dirección. Ve a verle y reanuda tu amistad con él.
—Como si no hubiese pasado nada?
—Naturalmente. Y trata de indagar cuanto puedas acerca de Crashaw, Lugos y compañía. Kenneth Hósmar, vestido todavía de obrero, se levantó.
—Haré lo que desees, Rogelio—dijo.
Momentos después uno de los polizontes que estaba de guardia, llamó a otro de los de abajo.
—Bates, haga usted el favor de subir al prisionero.
Este, al pie de la escalera, intentó por segunda vez deshacerse de los que le guardaban y es-

capar. Y sus esfuerzos redoblaron cuando llegó a la puerta de la habitación en la cual querían hacer entrar.
A pesar de su corpulencia y de su aspecto atlético, no tuvo más remedio que rendirse ante el número y hallóse temblando como un azogado en el centro de la habitación, que era un dormitorio, según toda apariencia.
—Bates, encienda usted las luces—ordenó Rogelio Dréxel. Y dirigiéndose al prisionero, le dijo, mientras le quitaba el sombrero y le bajaba el cuello de la americana:—Levanta la cabeza, José Parker. Señor Lord, ¿qué me dice usted de este sujeto?
Elias Lord examinó detenidamente al prisionero.
—Sí—contestó,—este es el hombre que entró en este cuarto hará cosa de unos ocho meses y clavó un anónimo en la cabecera de mi cama con un agudo puñal, mientras estaba yo durmiendo.
Volviéndose a Bates con brusco movimiento, añadió:
—Déle usted una silla.
José Parker cayó en ella desplomado y levantando sus manos sujetas por esposas de hierro, quiso secarse el sudor frío que le caía por la frente.
—¿Qué quieren hacer ustedes de mí?—preguntó.

Un relámpago de buen humor cruzó por la cara del anciano banquero.
—Quizá no pueda dejarte en libertad de hacer lo que quieras cuando den las dos—dijo,—pero celebro que seas hombre de palabra. Me dijiste que tal vez volverías y te contesté que estaría dispuesto a recibirte. En cuanto a salir de aquí, es cosa que dejo a la discreción de este caballero—añadió, apoyando la mano en el hombro de Dréxel.
—Bates—dijo este,—espere usted abajo con sus hombres. El criado del señor Lord les dará cuanto necesiten.
Bates salió, cerrando la puerta. Dréxel, Lord y el prisionero quedaron solos, y el primero tomó la palabra.
—José Parker, tres años atrás eras un hombre honrado y todo te sonreía. Si alguien te hubiese dicho entonces que un día serías un criminal, amigo de ladrones, bandidos y asesinos, que llegarías a atentar contra la vida de un hombre que no te había hecho ningún mal y que ni siquiera conocías, hubieras llamado loco a quien tales cosas vaticinara. ¿Cómo es que no has desmentido tan tristes presagios? ¿Quién te hizo recordar al abismo?
Parker levantó la cabeza y respondió:
—¿Qué le importa a usted? Estoy en su poder; castigüeme de un modo ejemplar.
El anciano enrojeció sus mejillas.

